



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 441-17

Comodoro Rivadavia, 24 OCT. 2017

VISTO:

La necesidad de integrar los equipos de cátedra de las carreras de la Facultad, y en particular, la situación de revista de los profesores jubilados; y

CONSIDERANDO:

Que se ha aceptado la jubilación de la Prof. Ana María Troncoso en la asignatura Historia contemporánea I de la carrera Prof. y Lic. en Historia, sede Trelew, por Res. D/10 FHCS CUDAP N° 471-2017.

Que por Res. CDFHCS N° 90/15 se han establecido los criterios para la designación de los docentes jubilados en el ámbito de la Facultad.

Que por Res. CDFHCS N° 60/15, la Facultad ha establecido la figura de "docentes invitados" para los profesores jubilados que continúan desempeñándose en la docencia en la Facultad.

Que la misma se encuadra en el Art. 5 inciso D del Convenio colectivo de trabajo docente que rige para las Universidades nacionales.

Que los profesores propuestos para su designación en este marco son beneficiarios de prestaciones previsionales en sus respectivos marcos legales, a saber, Decreto 160/15 (Ley 22929), Ley 24241, Decreto 137/05 (Ley 24016) y Ley 26508.

Que la Ley 24463, modificatoria del Art. 34 de la Ley 24241, establece que los beneficiarios de una prestación del régimen previsional público podrán reingresar a una actividad remunerada, tanto en relación de dependencia como de carácter autónomo.

Que la Ordenanza CS 156 establece en su artículo 4) las condiciones para la designación de docentes en condición de jubilados.

Que el Consejo departamental de Carrera se ha expedido favorablemente respecto de la continuidad de la Prof. Ana María Troncoso en la asignatura Historia contemporánea.

Que en términos presupuestarios, se imputa el cargo y dedicación implicados según la Res. D/10 FHCS CUDAP N° 471-2017, por la que se ha aceptado la jubilación de la misma profesora a un cargo de profesora adjunta con dedicación simple.

Que el gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria 1.2 4-61 fuente 11 de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

//...



//...2.-

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Prof. Ana María Troncoso, DNI 16872148**, como profesora invitada jubilada, con categoría de profesora adjunta, dedicación simple, en la asignatura **Historia contemporánea I** de la carrera Prof. y Lic. en Historia, sede Trelew, desde el 02/10/17 y hasta el 31/03/18.

Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 441 - 17

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB